

5562

Guayaquil, Diciembre 12 del 2011

Sr. Ing.
RAFAEL CUESTA ALVAREZ
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EUROMI S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de CINCO (5) AÑOS, con los deberes y atribuciones constantes en los Estatutos Sociales Vigentes de la Compañía. En el ejercicio de sus funciones ejercerá usted la representación legal, judicial y extrajudicial sin limitación alguna establecida en la reforma de los estatutos sociales vigente de la misma, de manera individual.

La Compañía EUROMI S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 27 de julio de 1988, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abg. Marcos Díaz Casquete, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Agosto de 1988. Su Estatuto Social Vigente consta en la Escritura Pública de Aumento de Capital suscrito y autorizado y reforma del Estatuto Social de la compañía celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil Ab. Marcos Díaz Casquete, el día 15 de abril del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 28 de octubre del 2008.

Atentamente,


Ab. MARIA JOSE CUESTA STAGG
SECRETARIA DE LA JUNTA

Declaro que acepto el nombramiento que antecede, y que me he posesionado en esta fecha.

Guayaquil, Diciembre 12 del 2011


ING. RAFAEL CUESTA ALVAREZ
CC. 0900821406



NUMERO DE REPERTORIO:79.100
FECHA DE REPERTORIO:28/dic/2011
HORA DE REPERTORIO:13:02

Nº 0129720

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

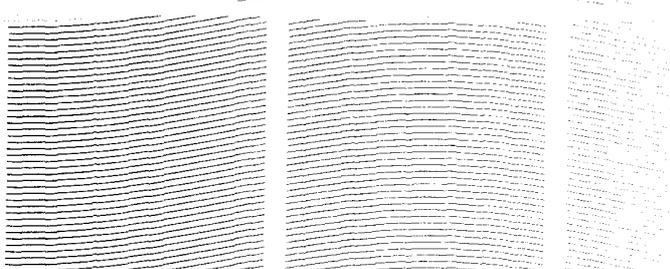
Con fecha once de Enero del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **EUROMI S.A.**, a favor de **RAFAEL CESAREO CUESTA ALVAREZ**, de fojas 3.246 a 3.247, Registro Mercantil número 508.

ORDEN: 79100



S

REVISADO POR



Registro de Datos Públicos
Cantón Guayaquil